

Facturación Terrenos Baldíos año 2021.-

Análisis de costos

Atento a la necesidad de determinar para el año en curso el aporte anual de los terrenos baldíos denominado “mantenimiento del Sistema Operativo” ubicados dentro del área geográfica de cobertura y tal como lo indica la ordenanza N° 1813 en su artículo 1 **“Todo inmueble ubicado en la zona sujeta a prestación del servicio de agua, que carezca de conexión domiciliar sea baldío o edificado, estará obligado a contribuir con el mantenimiento del sistema debiendo abonar las sumas que correspondan con arreglo a la tarifa”** es por eso esta comisión resuelve se aplique la siguiente tabla para el año 2021.

Categoría	desde m2	Año 2021	Rubro obra municipal	Total tarifa 2021 (conIVA)
1	0-750	3819.80 + IVA	-	\$ 4621.96
2	751-1000	4929.47 + IVA	-	\$ 5964.66
3	1001-1500	6464.88 + IVA	-	\$ 7822.50
4-5-6-7	1501-7000	8057.45 + IVA	-	\$ 9749.51

Importante: al tratarse de Baldíos y siendo casi imposible contar con los datos de la valuación fiscal, a los efectos de estos cálculos se asume que la misma es directamente proporcional a la superficie, por lo que se toma esta última variable como la de prorrateo.

Dichas tarifas incluyen envío.-

Criterios de cálculo

La tarifa fue actualizada con un incremento del 35 % teniendo en cuenta la última actualización del municipio mediante ordenanza 6676 de Diciembre de 2020.